



CONCURSO HORAS ESTUDIANTE Y ASISTENTE RÉGIMEN BECARIO

Por un error material se anula el concurso de designación de estudiantes de Derecho en el Decanato de la Facultad de Educación. El Decanato de Educación abre de nuevo el período de recepción de atestados para **designar estudiantes en la modalidad de horas asistente que colaboren en el Decanato**. A continuación se describen los requisitos que deberán ser cumplidos por las personas interesadas en dicha designación:

1. Asistencia al Decanato (20 horas asistente): podrán participar estudiantes de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho. **Enviar documentos al correo recepcion.educacion@ucr.ac.cr**

A) REQUISITOS SEGÚN MODALIDAD DE COLABORACIÓN

HORAS ASISTENTE

Las personas designadas en este régimen de horas asistente deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser estudiante de pregrado o grado, con matrícula consolidada de al menos 9 créditos, o haber consolidado matrícula en cualquiera de las modalidades de trabajos finales de graduación en el ciclo lectivo de la designación.
2. Un promedio ponderado anual de al menos 8.
3. **Pertenecer a un campo de estudio afín a la actividad en que se brindará la colaboración.**
4. Tener aprobado al menos el 50% del respectivo plan de estudios.

B) REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

1. Informe de matrícula
2. Copia del expediente académico (descargado de e-matrícula)
3. Curriculum vitae
4. Foto por ambos lados de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia
5. Documento que conste el número de cuenta bancaria a nombre del oferente (este documento se entrega si se le comunica que ha sido seleccionado para realizar las horas designadas)

C) RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Los documentos deben ser enviados a las direcciones de correo electrónico que se mencionan en cada oferta arriba. **No se recibirán documentos en físico.**

**Período de recepción de documentos:
Del 11 al 13 de agosto del 2020**

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas
Decana, Facultad de Educación